

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 JUL 2014

VISTO: la nota presentada por el señor Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que por lo dispuesto en la Resolución LP N° 66/14 comunica que a partir del día 21 de julio al 01 de agosto inclusive queda a cargo de la Secretaria Administrativa la Prosecretaria Lic. Mabel CAPARROS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 21 de julio y hasta el 01 de agosto del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Administrativa la Prosecretaria Lic. Mabel CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

467 / 14

Roberto L. CRUCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo